



CONGRESO DE LA REPUBLICA

MOCION N° 164

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
03 SET. 2001
Hora 09:00 Firma
DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y ESTADÍSTICA PROCESAL

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, Representante de la Nación, accesitario de la Comisión de Seguridad Social y miembro de la Célula Parlamentaria Aprista;

Considerando:

Que en la jurisdicción de las Gerencias Departamentales de EsSalud de Lima, La Libertad, Loreto, Huánuco y Piura, se presentaron reiterados problemas de peritonitis en los pacientes del **Programa de Diálisis Peritoneal Ambulatoria Continua, DIPAC**, que les fue cambiado de insumos **DIANEAL** (Laboratorio **Baxter**) a los de **ISODIAL** (Laboratorio **Trifarma**); hechos que fueron ampliamente tratados en importantes medios de comunicación, reportándose testimonios sobre estos casos.

Que este problema incluso motivó reuniones entre **autoridades de EsSalud, Defensoría del Pueblo y pacientes renales**, coordinaciones que aparentemente solucionaron el problema. No obstante, los casos críticos de salud continuaron, poniendo en grave riesgo la vida de los asegurados; lo que es peor, habrían conminando a cambiar de insumos de diálisis peritoneal a los pacientes, en contra de la voluntad de estos.

Que esto constituye una flagrante lesión a los elementales derechos humanos de los pacientes del Programa DIPAC, más cuando de la experiencia propia de los pacientes se evidenciaría que el **ISODIAL** sería la causa de los cuadros de peritonitis del Programa DIPAC.

Que es función inherente a la Oficina de Defensoría del Asegurado velar por los derechos de los pacientes, exigir una atención oportuna y especializada y prever las contingencias que pudieran afectar la eficiente prestación de los servicios de salud de EsSalud. En el caso de los pacientes DIPAC no habrían recibido atención alguna por esta nueva dependencia de EsSalud, que debiera asumir eficazmente la defensa de los derechos de los asegurados.

Que, frente a este grave problema, es necesario que la Representación Nacional tenga conocimiento respecto a las acciones adoptadas por el Titular del Sector Trabajo y Promoción Social y el Presidente Ejecutivo de EsSalud, con el fin de que se garantice una adecuada atención de los pacientes DIPAC.





Por las consideraciones expuestas, el suscrito pone a consideración del Congreso de la República la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congreso de la República, acuerda:

Artículo Único.- Invitar al señor **Ministro de Trabajo y Promoción Social** al seno del Congreso de la República, a fin de que **informe** a la Representación Nacional con relación a las **acciones adoptadas** por su despacho, respecto a la atención de los **casos de peritonitis en los pacientes del Programa de Diálisis Peritoneal Ambulatoria Continua, DIPAC, de EsSalud, el desabastecimiento de los insumos para diálisis peritoneal, y las funciones y actividades que viene cumpliendo la Defensoría del Asegurado en EsSalud.**

Lima, 31 de agosto de 2001.



JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Congresista de la República